

GESTIÓN UNIVERSITARIA EN MOVIMIENTO



Escuela de Verano - Invierno
AUGM

3 de octubre de 2024

Mesa Redonda sobre Nuevas Tendencias en la Evaluación Institucional

Mónica Marquina
CONICET
UNTREF – UBA
Argentina



PRORECTORADO
DE GESTIÓN



175
AÑOS



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Aproximaciones teóricas: dos visiones contrapuestas de la evaluación

Evaluación como mecanismo de control

- Sobre la base de estándares únicos
- Ahistórica y neutral
- Homogeneización
- Evaluación como amenaza, como requisito externo
- Para cumplir
- Despliegue de instrumental
- Burocratización y ritualización
- Conductas institucionales adaptativas y de simulación
- Poca participación mucha competencia
- No hay cambios genuinos sino cosméticos

Evaluación como mecanismo de mejoramiento

- Atención a la complejidad del concepto de calidad
- Considera la especificidad y singularidad de las universidades como organizaciones
- Se enmarca en un contexto social y político
- Desde enfoques sistémicos y comprensivos explícitos
- Tomando a los actores como eje y como protagonistas del cambio
- En base a diagnósticos, objetivos y metas de la institución
- Es motor de cambio

Aseguramiento de la calidad de la ES según sus propósitos (Lemaitre, 2012)

Control de calidad

A cargo del Estado, de manera directa o a través de sus agencias, quien controla el cumplimiento de exigencias mínimas de calidad para **autorizar el funcionamiento**. Es un elemento fundamental cuando se requiere el reconocimiento público de los títulos o diplomas otorgados.

Garantía de calidad

También conocida como “acreditación”, surge de la necesidad de **informar al público interesado** acerca de la calidad de sus ofertas a lo largo de su existencia. Se evalúa una institución o carrera en función de sus propósitos declarados y de un conjunto de estándares definidos en conjunto con los actores pertinentes.

Mejoramiento de la calidad

Se centra en **la capacidad institucional** para desarrollar y aplicar políticas y mecanismos eficaces de autorregulación y en su avance continuo hacia la calidad. Para que las instituciones puedan asumir en plenitud esta responsabilidad, es preciso haber generado al interior de ellas las condiciones mínimas necesarias para ejercerla

Decisiones técnicas del aseguramiento de la calidad

Foco

- Instituciones
- Unidades dentro de instituciones
- Funciones
- Programas o carreras
- Individuos

Carácter

- Obligatorio
- Voluntario

Marco de evaluación

- Estándares o exigencias externas
- Definidos por el Estado
- Definidos por la comunidad académica
- Propósitos de la institución
- Mixtos

Procedimientos

- Mayor importancia dada a la autoevaluación
- Mayor importancia a la evaluación externa

Combinación de opciones entre propósitos y decisiones técnicas

	Control de calidad	Garantía pública	Mejoramiento
Foco	• Instituciones • Carreras	• Instituciones • Carreras • Individuos	• Instituciones • Funciones
Carácter	Obligatorio	• Puede ser voluntario u obligatorio. • Incentivos. • Obligatorio para algunas Instituciones o carreras	Suele ser voluntario
Marco de evaluación	Estándares externos	Estándares externos, consistencia interna	Propósitos institucionales
Procedimiento	Evaluación externa	Evaluación externa	Autoevaluación

Argentina: CONEAU

Es un organismo descentralizado del Ministerio de Educación (art. 46 de la LES)

Composición: 12 miembros. Personalidades de reconocida jerarquía académica y científica. A propuesta de:

- CIN (Públicas) (3)
- CRUP (Privadas) (1)
- Academia de Educación (1)
- Cámaras de Diputados y Senadores (6)
- Ministerio de Educación (1)

Funciones:

a) Coordinar y llevar adelante la **EVALUACIÓN EXTERNA DE INSTITUCIONES**

b) **ACREDITAR CARRERAS DE GRADO de interés público**, así como las **CARRERAS DE POSGRADO**, cualquiera sea el ámbito en que se desarrollen, conforme a los estándares que establezca el Ministerio de Cultura y Educación en consulta con el Consejo de Universidades:

c) Pronunciarse sobre la **CONSISTENCIA Y VIABILIDAD DEL PROYECTO INSTITUCIONAL** que se requiere para que el Ministerio de Educación autorice la puesta en marcha **de una nueva institución universitaria nacional** con posterioridad a su creación o el reconocimiento.

d) Preparar **los informes** requeridos para **OTORGAR LA AUTORIZACIÓN PROVISORIA Y EL RECONOCIMIENTO DEFINITIVO** de las instituciones **universitarias privadas**, así como los informes en base a los cuales se evaluará el periodo de funcionamiento provisorio de dichas instituciones.

Evaluación institucional (Ley de Educación Superior art. 44)

- Las instituciones universitarias deberán asegurar el funcionamiento de **instancias internas de evaluación institucional**, que tendrán por objeto analizar los logros y dificultades en el cumplimiento de sus funciones, así como sugerir medidas para su mejoramiento.
- Las autoevaluaciones se complementarán con **evaluaciones externas**, que se harán como mínimo cada seis (6) años, en el marco de los objetivos definidos por cada institución.
- Abarcará las **funciones de docencia, investigación y extensión**, y en el caso de las instituciones universitarias nacionales, también la **gestión institucional**.
- Las evaluaciones externas estarán a cargo de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (...) con la participación de **pares académicos** de reconocida competencia. Las **recomendaciones para el mejoramiento institucional** que surjan de las evaluaciones tendrán carácter público.

Procedimiento

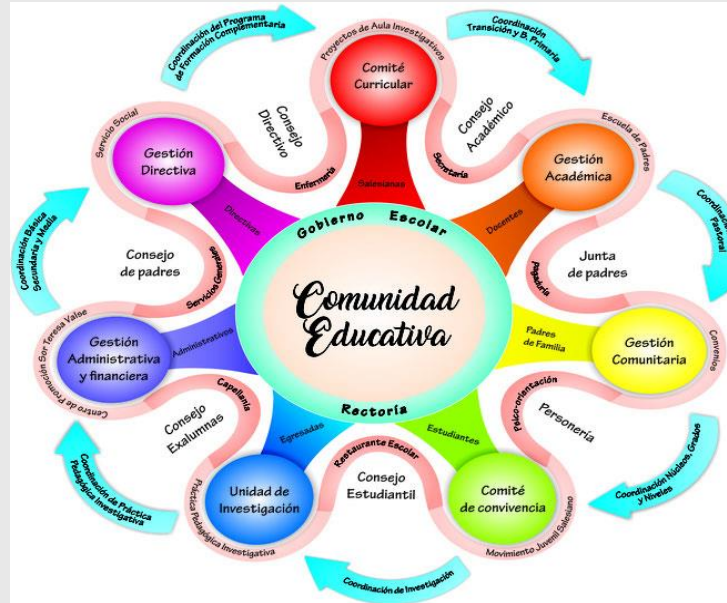
- Autoevaluación
 - informe
- Evaluación externa por comité de pares
 - Análisis de la autoevaluación
 - Visita
 - Informe de evaluación externa
 - Vista del informe
- Resolución CONEAU
 - Recomendaciones

Evaluación institucional o externa. Dimensiones



Contexto

- Zona de influencia y su población
- Características productivas
- Egresados secundaria
- Otras instituciones de ES
- Proyección de la demanda de ES



Misión y Proyecto Institucional

- Breve historia institucional
- Misión, proyecto institucional y plan estratégico si lo hubiera
- Estatuto

Organización, Gobierno y Gestión

- Organización: Tipo, unidades académicas, sedes, localizaciones y U. de apoyo de EaD
- Programación académica: carreras de grado, pregrado y posgrado
- Organigrama institucional
- Normativa institucional relevante
- Sistemas de registro y procesamiento de la información
- Financiamiento (fuentes)
- RRHH: autoridades superiores, personal directivo, personal de apoyo
- Relaciones interinstitucionales (políticas de vinculación)
- Establecimientos educativos

Evaluación institucional o externa. Dimensiones



Cuerpo Académico

- Designaciones de cargos
- Dedicaciones (incluye evolución)
- Titulaciones
- Incentivos
- CONICET
- Mecanismos de selección y promoción, capacitación y evaluación
- En establecimientos educativos



Alumnos y Graduados

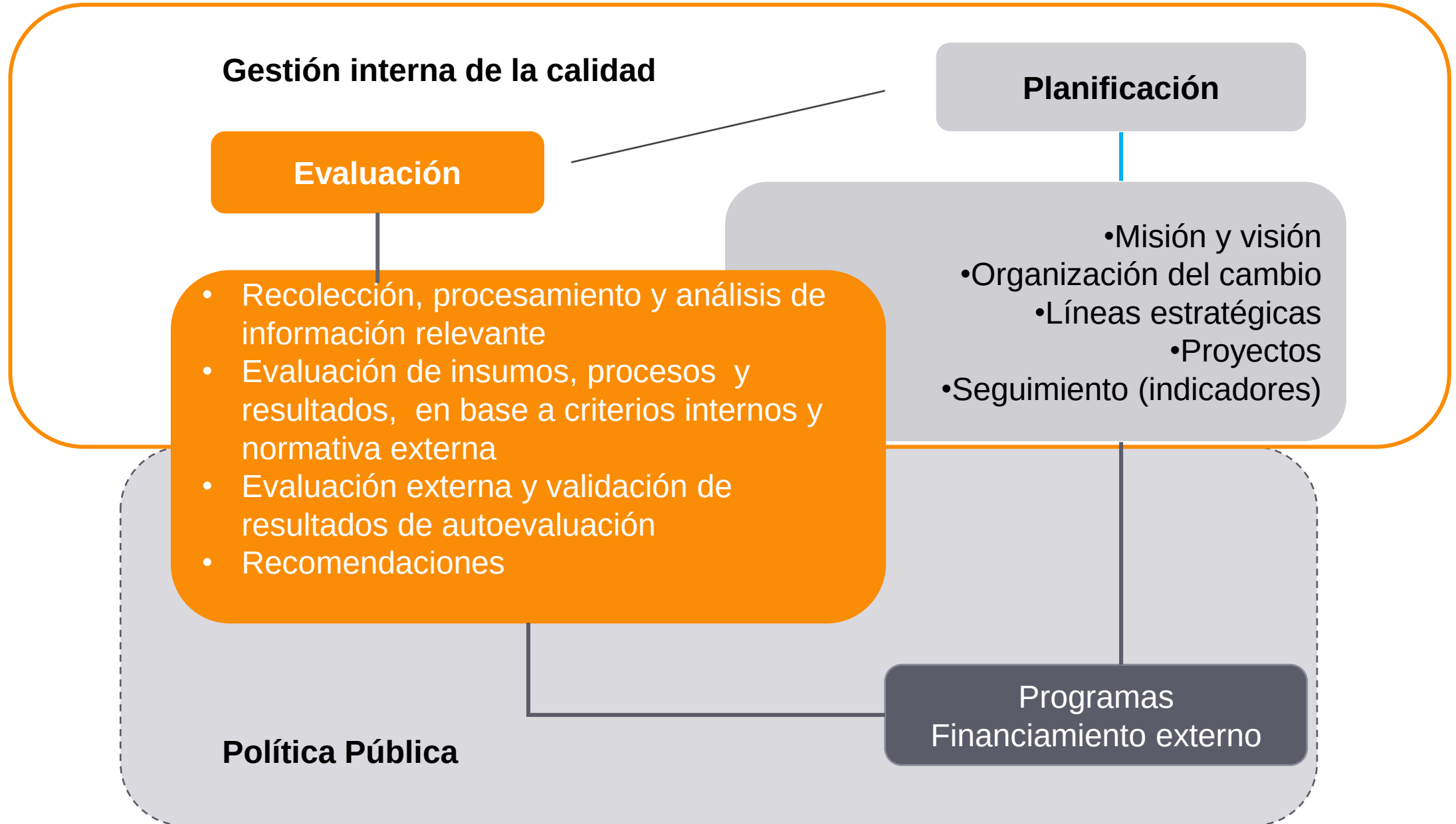
- Ingreso
- Alumnos: aspirantes, ingresantes, alumnos
- Residencia
- Proyección de demanda
- Reinscriptos
- Egresados
- Tiempo empleado
- Seguimiento
- Bienestar
- Establecimientos educativos



Investigación y transferencia

- Investigación
- Financiamiento y producción
- Transferencia tecnológica
- Extensión
- Bibliotecas
- Infraestructura

El circuito de gestión de la calidad institucional



Lo que viene:
Un salto cualitativo
hacia la mejora



Sistemas internos de aseguramiento de la Calidad (SIAC)

Para la institución

- La evaluación es parte de la gestión y se constituye en un sistema interno de calidad institucionalizado
- Circuito virtuoso entre la autoevaluación, evaluación externa, la planificación estratégica, el sistema de información interno, la toma de decisiones.
- Unidades de gestión de la calidad profesionalizadas.
- Capacidad institucional para desarrollar y aplicar políticas y mecanismos eficaces de autorregulación.
- Es preciso haber generado al interior de ellas las condiciones mínimas necesarias para ejercerla. Instituciones con procesos más consolidados.

Para la agencia

- Ya no mira si cumple o no con su misión y propósitos a partir de parámetros externos, sino que evalúa los procesos que cada institución se da para ese cumplimiento, de manera continua.
- No determina el inicio de los procesos, sino que interviene en un proceso continuo.
- Verifica el cumplimiento de determinados parámetros o lineamientos de la meta evaluación institucional.
- En definitiva, verifica la existencia y consolidación de una cultura de la calidad institucional

ORIGEN DE LOS SIAC

CASOS NACIONALES “Auditorías de Calidad”

- Inglaterra desde 1992
- Suecia desde 1990
- Otros

En el marco del EEES ENQA: EUROPEAN STANDARD GUIDELINES (2005- 2015)

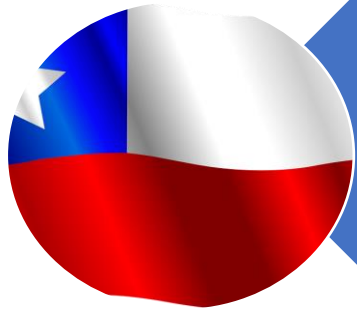
PARTE I: Criterios de Aseguramiento interno de la calidad en cada institución

- Tener una política de aseguramiento de la calidad
- Disponer de procesos para diseñar y aprobar programas
- Asegurar que las carreras promueven el aprendizaje centrado en el estudiante
- Definir normativas de ingreso, progreso, reconocimiento y certificación de los estudiantes
- Garantizar competencia del profesorado
- Disponer de recursos para el aprendizaje y la enseñanza adecuados y accesibles
- Garantizar sistemas de gestión de la información
- Información pública
- Realizar seguimiento continuo y revisión periódica de carreras
- Someterse a procesos cíclicos de aseguramiento externo de la calidad

Lineamientos de la meta evaluación

- **Cuál es la política de autoevaluación de la calidad:** mecanismos articulados de autoevaluación, planeación y seguimiento a los planes de mejoramiento.
- **Cómo la universidad asegura la periódica relevancia, pertinencia de lo que hace.**
- **Cómo la universidad asegura la calidad institucional en sus diferentes funciones:** enseñanza, investigación, extensión y asociadas, internacionalización.
- **El sistema de gestión de la información:** monitoreo de programas, objetivos, líneas estratégicas, mediante indicadores, de cara al logro de los resultados propuestos y su vinculación con la toma de decisiones.
- **Como revisa sus propios mecanismos de gestión:** dentro de los que están los de AC.
- **Cómo está organizada la unidad de gestión de la calidad:** su integración a la estructura de gestión y decisión de la universidad, sus funciones, el perfil de sus profesionales, el uso de la información institucional
- **Cómo tienen asegurados los procedimientos, articulación, integración con la toma de decisiones.**
- **Cómo asegura mecanismos de ética y transparencia.**

En América Latina



Ley de Educación Superior (2018) estableció la acreditación institucional integral obligatoria con 4 dimensiones centrales, que incluyen la **de aseguramiento interno de la calidad**.

“El sistema interno de aseguramiento y gestión de la calidad institucional debe abarcar la totalidad de las funciones que la institución desarrolla, así como las sedes que la integran y deberá aplicarse sistemáticamente en todos los niveles y programas de la institución de educación superior”



Ley General de Educación Superior de México (2021), no hace referencia expresa a los SIAC, pero señala que “las instituciones de educación superior deberán desarrollar procesos sistemáticos e integrales de planeación y evaluación de carácter interno y externo de los procesos y resultados de sus funciones sustantivas y de gestión”



Acuerdo 02 de 2022, art. 3, del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU): “Promover la consolidación de los **sistemas internos** de aseguramiento de la calidad de las instituciones del país, de forma que sirvan de soporte a una cultura de mejoramiento permanente de la calidad y que atiendan de manera articulada, los procesos de registro calificado y de acreditación en alta calidad”. “La acreditación en alta calidad se soporta en los SIAC”

La **calidad se fue incorporando como una herramienta de gestión** en los procesos de la vida universitaria

Diferentes trayectorias institucionales como potencial para la mejora del AC desde el fortalecimiento de instancias internas que vayan más allá de la respuesta a la evaluación y acreditación externas

Afianzar el camino del aseguramiento de la calidad desde la **consolidación de instancias internas** abocadas a tal fin en las instituciones universitarias. Un paso más en la consolidación de la **cultura de la calidad**

Mejores herramientas para la implementación y seguimiento de los **planes de desarrollo y de mejora** de las carreras.

Contribuir a la **integración de procesos de evaluación de la calidad**, que en ocasiones se hallan fragmentados en las instituciones universitarias.

CONEAU

*Seis dimensiones y orientaciones
para la construcción de un sistema
interno de aseguramiento de la
calidad*

- 1 Política de calidad de la institución universitaria
- 2 Instancia con funciones específicas de gestión interna de la calidad universitaria
- 3 Estrategias para el involucramiento y la participación de la comunidad universitaria en el aseguramiento y mejora de la calidad
- 4 Criterios y procedimientos para la evaluación continua de la calidad
- 5 Sistema de información para la evaluación de la calidad
- 6 Estrategias y procedimientos para garantizar la transparencia de la política de calidad

Principios generales:

- > Es primordial el alineamiento de la política de calidad con el proyecto institucional y los planes de desarrollo.
- > La política de calidad implica a la institución universitaria en forma integral: la gestión de la organización universitaria y las funciones de docencia, investigación y extensión.
- > Una política de calidad guarda consistencia y coherencia con el conjunto de políticas y acciones institucionales.

Principios generales:

- > Es primordial su carácter permanente y la dependencia de la máxima autoridad de la institución universitaria.
- > La gestión interna de la calidad es transversal a toda la institución universitaria.

Principios generales:

- > La evaluación continua implica una cultura de la calidad, que integra la autoevaluación permanente con los procesos de evaluación y acreditación externos.
- > El sistema asume la coordinación y el seguimiento de planes de desarrollo institucional y de mejora.

Resolución Ministerial 2597/2023 (SIAC)

OBJETIVOS	• Implementar un programa de certificación voluntario de la calidad para las carreras de grado no reguladas. • Consolidar procesos, dispositivos o mecanismos estables, orgánicos, regulares y sustentables, en cada institución universitaria, para la evaluación, planeamiento y coordinación de los procesos de mejora en el cumplimiento de las funciones formativas y su articulación con la investigación, la extensión y la vinculación.
INSTITUCIONES	Deberán garantizar, en cada una de ellas y en el marco de sus pautas organizativas y de gobierno, el funcionamiento de sistemas institucionales de aseguramiento de la calidad (SIAC) a cargo de las unidades de gestión correspondientes. Son responsables de:
	• Promover y/o fortalecer la cultura de evaluación de calidad
	• Administrar y desarrollar las estrategias, instrumentos y procesos de evaluación institucional
	• Realizar la certificación de carreras
	• Promover planes de mejora acordes con las evaluaciones realizadas y en el marco del respectivo plan de desarrollo institucional

Resolución Ministerial 2597/2023 (SIAC)

EVALUACIÓN DEL SIAC

- A cargo de la **CONEAU**. El **ME** emitirá la resolución de validez correspondiente.
- Posteriormente a la **validación inicial del SIAC ésta será ratificada o rectificada en el marco de los procesos de evaluación previstos en el artículo 44** de la LES, sin lo cual el SIAC perderá su validez
- La **evaluación para la certificación de calidad de carreras** será llevada adelante conforme a las pautas organizativas y de gobierno del SIAC de cada universidad.
- Constará de un proceso de autoevaluación y una segunda instancia de evaluación llevada adelante por Comités de Pares Evaluadores externos elegidos por las propias instituciones según criterios explicitados en los SIAC, y estará orientada a la mejora de los procesos de formación ofrecidos por las carreras.

FINANCIAMIENTO PARA LAS UU NACIONALES Y PROVINCIALES

- Tendrán la posibilidad de acceder a programas de financiamiento provistos por el ME
- Estos fondos están destinados a la implementación y fortalecimiento de su Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) y del mejoramiento de aquellas carreras que hayan concluido los procesos de certificación.
- Las solicitudes de apoyo financiero para carreras en funcionamiento solo serán consideradas tras obtener la certificación correspondiente.

Algunas conclusiones para seguir pensando: Dos escenarios

BUROCRÁTICO Y HOMOGENEIZADOR

- Un **SIAC aislado de las funciones y propósitos** centrales de la institución. Incremento de los costos institucionales sin contribuir de manera efectiva al logro de la cultura de la evaluación.
- El SIAC se convierte en una **tarea adicional y desconectada** de las ya existentes.
- El SIAC es una **política pública muy prescriptiva** que intenta definir cómo debe ser el SIAC de todas las instituciones, además de establecer obligaciones.
- Una articulación mal desarrollada con los procesos externos con **riesgo de homogenización** de procesos internos de AC, sacrificando una de las principales ventajas de los SIAC.

Algunas conclusiones para seguir pensando: Dos escenarios

PROCESO ENDÓGENO DE MEJORA CONTINUA

- El SIAC es visto como **oportunidad para fortalecer el desarrollo de la calidad como un proceso endógeno**, y no como una mera imposición externa.
- Las instituciones definen y organizan sus respectivos sistemas internos **en función de sus necesidades y sus prioridades**. No existe un modelo único de SIAC.
- **Los sistemas externos reconocen y articulan la existencia de los SIAC atendiendo a la diversidad**, lo que no obsta para que establezcan condiciones para ser reconocidos como parte de la evaluación externa.
- **Bien articulados, el SIAC y el aseguramiento externo de la calidad son dos caras de una misma moneda**. La existencia de SIAC en las instituciones puede facilitar y simplificar y racionalizar el cumplimiento de los requisitos, en el marco de sus propios procesos de mejora institucional continua. Un sistema externo de AC que se ancla sobre SIAC robustos puede ser más eficiente y menos intrusivo que uno que simplemente se enfoque en la evaluación de múltiples características de las instituciones.
- Una política de AC virtuosa busca **un buen balance entre el aseguramiento interno y externo de la calidad**.

Material consultado

- CONEAU (2023). Guía para la implementación y consolidación de sistemas internos de aseguramiento de la calidad universitaria.
<https://www.coneau.gob.ar/archivos/publicaciones/guia-coneau-sic.pdf>
- ESG (European Standards and Guidelines). 2015. Standards and guidelines for quality assurance in the European higher education area. Brussels: ESG.
- Marquina, M., Giménez, G., Rodríguez, W. y Mazzeo, I. (2022). Implicancias del Aseguramiento de la Calidad (AC) en las universidades argentinas. Revista Educación Superior y Calidad, 34(1), 104-131. e-ISSN: 26107759. DOI:
<https://doi.org/10.54674/ess.v34i1.577>
- Martin, M. (Ed.) (2018). Internal Quality Assurance: Enhancing higher education quality and graduate employability. Paris: UNESCO.
<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000261356/PDF/261356eng.pdf.multi>
- Ministerio de Educación (2023). Resolución 2597/2023. Sistemas Institucionales de Aseguramiento de la Calidad (SIAC).
<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/298712/20231121>
- Pacheco, I. (2023). Sistemas internos de aseguramiento de la calidad: ¿carga u oportunidad?. Revista de Educación Superior en América Latina (ESAL). Vol 13, 47-51.
<https://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/esal/article/view/15474/214421446354>

GESTIÓN UNIVERSITARIA EN MOVIMIENTO



Escuela de Verano - Invierno
AUGM

¡Muchas gracias por la
atención!

Mónica Marquina
mmarquina@untref.edu.ar



PRORECTORADO
DE GESTIÓN



175
AÑOS



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY